

Al no concurrir ningún aspirante a la convocatoria publicada con fecha 07 de marzo de 2018, en la que se ofertaba una plaza para realizar estancias de colaboración en el Vicerrectorado de Profesorado, este Vicerrectorado en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas ha resuelto designar a D^a Celia García González, para realizar dicha estancia, seleccionada entre todos los estudiantes que habían sido designados como suplentes en las diferentes convocatorias de estancias de colaboración del presente curso académico; con base a los siguientes criterios: cumplir las condiciones generales exigidas en la convocatoria, así como poseer conocimientos de bases de datos y programación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, 23 de marzo de 2018
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO,
por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016

Fdo.: Ana I. García Pérez